

## AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS

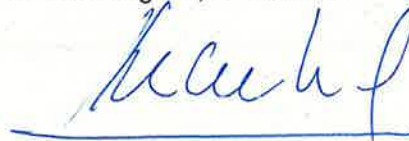
El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en su disposición adicional tercera, exponía entre otros puntos suspender términos e interrumpir los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. Con efectos del 1 de junio se deroga la disposición adicional tercera, reanudándose los plazos administrativos.

El 18 de marzo se publicó en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza el Contrato Menor de Servicios (INFORME DE PREFACTIBILIDAD DE IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE AUTOCONSUMO ENERGÉTICO) con número de expediente del tramita 266384, el plazo de presentación de ofertas terminaba el 23 de marzo.

Debido a la situación originada por la pandemia del COVID 19, el concurso se quedó desierto.

Con motivo de poder reanudar este expediente y dado que está a la espera de recibir las ofertas correspondientes, se conceden 10 días de ampliación del plazo de presentación de las mismas, desde el mismo momento de la publicación de este escrito en la página del perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza.

I.C. de Zaragoza, a 6 de Julio de 2020



Victor Manuel Serrano Entío

Consejero de Urbanismo y Equipamientos